



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 8.794 .-I

MAT.: Aprueba Orden de Compra
N° 3735-168-SE16.

LAJA, noviembre 08 de 2016

VISTOS:

1. Orden de Compra ID 3735-168-SE16, de fecha 07.11.2016.
2. Mail consulta y respuesta emitida al DOM sobre designación del ITO de la obra, de fecha 08/11/2016.
3. D.A. N° 8.643 de fecha 03.11.2016, que declara desierta la Licitación Pública ID 3735-53-LE16.
4. Informe de Directora de Depto Salud Municipal y SECPLAN, de fecha 02.11.2016, cotizaciones respectivas y resolución Sr. Alcalde.
5. Resolución de Acta de Deserción Electrónica, de fecha 28.10.2016.
6. Certificado de Encargada de Oficina de Partes, de fecha 28.10.2016.
7. D.A. N° 8.467 de fecha 26.10.2016, que designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-53-LE16 "Mejoramiento de Postas Rurales".
8. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 20/10/2016.
9. Licitación Pública ID 3735-53-LE16, de fecha 18/10/2016.
10. D.A. N° 8.039 de fecha 13.10.2016, que aprueba Convenio de Prórroga, Transferencia Reajuste 2015.
11. D.A. N° 7.713 de fecha 03.10.2016, que autoriza llamado de Licitación Pública "Mejoramiento de Postas Rurales".
12. Certificado N° 66 de disponibilidad presupuestaria emitido por Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, de fecha 30.08.2016.
13. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.2016.
14. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
15. Reglamento de Ley N° 19.886.
16. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Orden de Compra ID 3735-168-SE16, de fecha 07.11.2016, correspondiente al contrato del trato directo "MEJORAMIENTO POSTAS RURALES LAJA", proveedor JUAN CARLOS CONCHA SOTO, Cédula de Identidad N° , por el monto de \$9.999.719.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos, desde el día siguiente del acta de entrega de terreno.

2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista N° 0039919 por un monto de \$800.000.-, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE el pago del gasto con imputación a la cuenta presupuestaria del Departamento de Salud Municipal 2152206001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, para la mantención de Postas de Salud Rural.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- Dirección Control
- Depto. Salud
- SS.MM ✓